

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

(Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024-2025)

AGENDA

DECIMONOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA

Fecha: Viernes 9 de mayo de 2025
Hora: 8:00 a.m.
Modalidad: Semipresencial (Plataforma Microsoft Teams)
Lugar: Aula Zoom de la Institución Educativa 22333 “General Juan José Salas Bernal”, ubicado en la Carretera Panamericana Sur KM 275, Santa Cruz de Villacuri, distrito de Salas Guadalupe, departamento de Ica.

ORDEN DEL DÍA:

1. PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES (AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS):

1.1. Informe del superintendente de la SUNEDU, señor Manuel Enemecio Castillo Venegas, sobre los siguientes temas:

- a) Acciones concretas que ha adoptado para enfrentar los presuntos actos de corrupción y el deficiente funcionamiento institucional en universidades públicas y privadas del país, en su calidad de titular del ente rector del sistema universitario, conforme a lo establecido en la Ley 30220, Ley Universitaria, en particular en el marco de lo establecido en los artículos 13 y 14 que le otorgan funciones de supervisión, fiscalización y garantía de la calidad del servicio educativo superior.
- b) Acciones previstas o implementadas por parte de la entidad que usted representa ante incidentes en el proceso electoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de otras universidades públicas del Perú.
- c) Acciones de fiscalización o supervisión que realizó ante diversas denuncias sustentadas y documentadas de presuntas irregularidades que se dieron en las elecciones de autoridades de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

1.2. Informe del ejecutivo (e) de la Unidad de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros de la SUNEDU, señor Rolando Ruiz Llatance, sobre los siguientes temas:

Acciones que realizó en virtud de los cuales se convalidó el reconocimiento de la señora Cecilia Paquita Uribe en el cargo de rectora, como también del registro de datos de las autoridades elegidas irregularmente en el reciente proceso electoral en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, pese a diversas denuncias y al parecer omitiendo sus funciones con respecto al principio de privilegio y controles posteriores, en estricto cumplimiento de la normatividad legal vigente.

1.3. Informe de la secretaria general (e) de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, sobre los siguientes temas:

- a) Acciones que conllevó a remitir documentos a la SUNEDU comunicando que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en sesión extraordinaria del 21 de noviembre de 2023, acordó la remoción de la señora Ana Kuroki de Kawata al cargo de rectora (i) de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica y, por sucesión, encargar en su reemplazo a la vicerrectora académica, señora Cecilia Paquita Uribe en el cargo de rectora. Debiendo fundamentar y sustentar sobre la base de los antecedentes que dieron lugar a la emisión de los actos administrativos, lo cual debe señalar de manera concreta el estado situacional a la fecha.

2. PREDICTÁMENES:

- 2.1. Predictamen de la Insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la **“Ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de la educación básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial”** (proyectos de ley 6445/2023-CR, autor congresista Alex Paredes Gonzales; 6464/2023-CR, autor congresista Wilson Quispe Mamani; 6674/2023-CR, autor congresista Flavio Cruz Mamani; 6694/2023-CR, autor congresista Flavio Cruz Mamani; 6792/2023-CR, autor congresista Luis Aragón Carreño; 7106/2023-CR, autor congresista Waldemar Cerrón Rojas; 7811/2023-CR, autora congresista Katy Ugarte Mamani; y 9007/2024- CR, autor congresista Segundo Montalvo Cubas).

- 2.2. Predictamen de la insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la **“Ley que modifica la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, a fin de promover la formación inicial y en servicio docente en la Carrera Pública Magisterial y dicta otras disposiciones”** (Proyecto de Ley 303/2021-CR, autor: congresista Flavio Cruz Mamani) (Proyecto de Ley 3812/2022-CR, autora: congresista Elizabeth Medina Hermosilla) (Proyecto de Ley 4467/2022-CR, autora: congresista Flor Pablo Medina).
- 2.3. Predictamen recaído en los proyectos de ley 8982/2024-CR (autor: congresista Roberto Sánchez Palomino), 10117/2024-CR (autor: congresista Segundo Montalvo Cubas) y 10950/2024-CR (autor: congresista Waldemar Cerrón Rojas), por el que, con texto sustitutorio, se propone la **“Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Huaral (Unahua)”**.

3. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY:

- 3.1. Sustentación del señor **congresista Jorge Marticorena Mendoza**, sobre el **Proyecto de Ley 9618/2024-CR**, de su autoría, por el que se propone la “Ley que declara personaje ilustre del Perú a María Josefa Camila del Carmen Álvarez Salas (Clara del Corazón de María)”.
- 3.2. Sustentación del señor **congresista Flavio Cruz Mamani**, sobre el **Proyecto de Ley 9711/2024-CR**, de su autoría, por el que se propone la “Ley que establece el servicio educativo en las instituciones educativas integradas como modelo educativo de la Educación Básica Regular en el Perú”.
- 3.3. Sustentación del señor **congresista José Elías Ávalos**, sobre el **Proyecto de Ley 2089/2021-CR**, de su autoría, por el que se propone la “Ley que incorpora dentro de los alcances de la Ley 30220, Ley Universitaria, a las escuelas de oficiales de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y de la Marina Mercante del Perú”.
- 3.4. Sustentación del señor **congresista Javier Rommel Padilla Romero**, sobre el **Proyecto de Ley 10039/2024-CR**, de su autoría, por el que se propone la “Ley que incorpora diversos artículos a la Ley 29719 para fortalecer la erradicación del Bullying y el acoso escolar”.

- 3.5. Sustentación del señor **congresista Isaac Mita Alanoca**, sobre el **Proyecto de Ley 7305/2023-CR**, de su autoría, por el que se propone la “Ley que incorpora la certificación de competencias de dominio de lenguas maternas originarias, inglés y computación en la Educación Básica Regular”.
- 3.6. Sustentación del señor **congresista Raúl Huamán Coronado**, sobre el **Proyecto de Ley 7251/2023-CR**, de su autoría, por el que se propone la “Ley que incluye a los profesionales de la salud de las universidades públicas nombrados bajo el régimen laboral D.L. 276 dentro de los alcances del D.L. 1153”.

.....
SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte

STMC/igm.